

ACTA N° 14

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 29 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 10:00 hs. se reúne la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte, con la presencia de los Diputados Alberto ROTMAN, Gustavo OSUNA, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, Juan NAVARRO, Angel VAZQUEZ, Joaquín LA MADRID y Daniel KOCH.

El Diputado ROTMAN abre la reunión presentando a los representantes de la Asociación de Audiovisuales: Ivo Betti, Faustino Sosa, Agustín Baridón y Laura Fernández, quienes han sido invitados a exponer su opinión acerca del **Expediente N° 21.363, Proyecto de Ley de Fomento a la Producción Audiovisual Entrerriana**, autoría del Diputado BAEZ.

Toma la palabra Ivo Betti diciendo que esta Asociación nuclea a unas treinta personas que desarrollan acciones relacionadas con lo audiovisual como publicidad, cine, documental, sonido, iluminación, edición, producción, entre otras; y engloba muchas posibilidades de proyección a nivel mundial. Apunta a que la ley permitiría poner en vidriera lo audiovisual transformándolo en una actividad genuina y con respaldo institucional, permitiendo la interconexión con otros espacios y la participación en otros países, posicionando la producción provincial a nivel internacional.

Agustín Baridón lee un documento que se anexa al proyecto, en el cual explica cómo se trabaja actualmente, y Laura Fernández agradece la posibilidad de que se les haya dado participación en esta reunión.

ROTMAN les devuelve el agradecimiento y los despide comprometiéndose en nombre de sus pares a seguir trabajando para llegar a la emisión de un dictamen.

Seguidamente, se abocan a debatir los alcances del proyecto, especialmente sobre la conformación del fondo de financiamiento. Deciden invitar a los titulares de IAFAS y de IAPSER, para conocer su opinión al respecto.

Por último, se aborda el **Expediente 21.388**, Proyecto de Ley por el que se Declara Patrimonio Histórico–Cultural a la integralidad de la documentación existente en el Registro Civil y Capacidad de

las Personas. Dado que ha sido largamente debatido en anteriores

reuniones, habida cuenta que se conoció el respaldo institucional al proyecto, brindado por la Directora del Registro, Dra. Visconti; los diputados deciden emitir el dictamen sin más dilación.

Siendo las 13:20 hs. finaliza la reunión. Conste.-